

# HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE

Martes 6 de Septiembre de 1898.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS  
Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año III.—Núm. 512.

## Colegio de San José

DE  
Primera y segunda enseñanza,  
Incorporado al Instituto de Zamora  
11, SAN TORCUATO 11, ZAMORA  
DIRECTOR:

**D. Gerardo de la Pedraja Gayon,**  
Licenciado en Filosofía y Letras y auxiliar  
del Instituto.

Este establecimiento, el más antiguo de los establecidos en esta capital, se abrió la matrícula para el próximo curso académico el día 1.º de Septiembre.

La confianza de que viene gozando este centro de enseñanza, es su mejor elogio.

Se admiten alumnos internos, medion pensionistas, vigilados y externos.

Pídanse reglamentos al Director.  
11, SAN TORCUATO, 11.

## VENTA

Se hace de una heredad de tierras en Moreruela de los Infanzones.—Para tratar con Don Francisco García Cortés, Mercado del Trigo 34. Zamora.

## VENTA

Se hace de la casa n.º 6 de la Puebla de la Feria. Para tratar con doña Visación Broco, Carcaba 18. Zamora.

## El costo de la paz armada.

Momentos son los actuales en que los hombres pensadores pueden encontrar provechosas enseñanzas.

La circular dirigida por Nicolás II á las potencias y encaminada á sustituir el imperio de la fuerza por la fuerza del derecho escrito, podrá no encarnar resultancias prácticas ni conseguir el desarme internacional por tiempo más ó menos escaso; pero fuera está de todo género de dudas que hace reflexionar á los gobiernos y pone al desnudo el pavoroso fantasma de la ruina económica, hasta estos momentos velado por el trofeo de las armas y el brillo de los uniformes militares.

Sin fijar la atención más que en las seis grandes potencias continentales, Rusia, Alemania, Francia, Austria, Italia é Inglaterra, estudiemos el gasto que les origina la paz armada y lo que el desarme significaría para el Tesoro de dichas naciones, porque de su estudio podremos adquirir exacta noticia de sus dispendios financieros.

Las seis grandes potencias sostienen «en pié de paz», 2 894 000 oficiales y soldados en su ejército de tierra.

Rusia tiene sobre las armas constantemente 893.000 hombres; Alemania, 580.000; Francia, 568.000; Austria-Hungría, 358.700; 255.600 Italia, é Inglaterra, 236.800. Estas cifras pueden elevarse, «en pié de guerra», á 3.400.000 hombres en Rusia; 5.100.000, en Alemania; 4.372.000 en Francia; 1.872.000, en Austria; 3.000.000 en Italia, y 725.000 en Inglaterra.

A la vista de estos datos, se reconoce que desde 1875 el contingente armado de estas naciones ha tenido un aumento de

400.000 hombres en pié de paz, y de 11.000.000 en pié de guerra, lo cual significa un aumento considerabilísimo en los respectivos presupuestos.

Las fuerzas marítimas no están comprendidas en este cálculo, pero se las puede valorar en 300 000 hombres, de los cuales solo Inglaterra tiene á su servicio 130.000.

Claro está que las riquezas de estas naciones es muy superior á la de las potencias de segundo y tercer orden; pero, relativamente, son mayores los sacrificios que les impone este enorme ejército. Con solo aducir unas cuantas cifras estaremos al tanto de lo que gastan.

Rusia tiene un presupuesto militar de 918 millones de francos; Francia, 880 millones ochocientos mil; Alemania, 877 millones ochocientos mil; Austria, 404 millones trescientos mil, Italia, 378 millones ochocientos mil, é Inglaterra mil dieciséis millones novecientos mil francos. Estos gastos han tenido desde 1875 la siguiente alza: Rusia, 118 millones; Alemania, 399; Francia, 215; Austria, 101; Italia, 89; é Inglaterra, 359, lo cual acusa una totalidad de 1.284 millones de créditos extraordinarios.

A estos dispendios, á este enorme gasto de millones, hay que agregar otros muchos imprevistos, como los de maniobras, ejercicios de fuego, modificación de las armas, estancias hospitalarias, etcétera, etc., que suelen elevarse á respetable suma. Si á esto se agrega la pérdida que sufren los intereses de la agricultura, industria, comercio y arte, por la falta de brazos durante el período del servicio obligatorio, se tendrá el cuadro completo de lo que para la prosperidad y bienestar de las naciones hemos dado en llamar «paz armada».

Cada ciudadano representa un capital intelectual y de fuerza orgánica, que se traduce por el trabajo en la vida de la nación; así, pues, cada hombre que forma en las filas del ejército representa una pérdida de trabajo equivalente á seis francos diarios, ó sea un total de 1.800 francos anuales por soldado incorporado á filas.

Un contingente armado de 2 894.000 hombres significa la esterilización de un capital de 5.209 millones de francos en el decurso de los doce meses; y como la paz armada se sostiene desde 1875, se puede calcular invertido en ella el fabuloso capital de 67.667.000.000 de francos, en las seis grandes potencias citadas.

Ahora bien: ¿hubiese consumido tanto la guerra, aun siendo muy encarnizada y de larga duración? Seguramente que no.

La franco alemana, con poner en línea de batalla más de un millón de hombres y haberse dado los encarnizados combates de Spikeren, Wisembourg, Metz y otros muchos, no costó la centésima parte, exceptuando de la cuenta la indemnización dada á los alemanes.

De aquí que, aun considerando irrealizable la idea del Czar de Rusia, las naciones hayan reflexionado sobre la conveniencia de intentar un esfuerzo para conseguir el desarme parcial, como medio de prosperidad económica de las naciones en la cuestión interesada.

## Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.  
Madrid de 5 Septiembre de 1898.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.—La nota característica de la reunión de las Cortes ha sido la escasa concurrencia de diputados ministeriales.

Las insistentes llamadas del Gobierno no han producido hasta ahora grandes resultados.

Muchos se han hecho los sordos; otros están ocupados en las elecciones provinciales y otros han venido á formar en el corro de la mayoría.

Tal suceso ha ocasionado al Gobierno no poco disgusto, pero éste ha sido mayor al enterarse de que entre los que vinieron se observa bien poco entusiasmo para ayudar al Gabinete.

Los que más ministeriales se encuentran, dicen:

—¿Y qué vamos á hacer?

Con esto salen del paso y creen salvar la responsabilidad.

Otra nota del día es el trabajo que entre bastidores se han traído oposiciones y Gobierno, cada cual por su lado, claro está, para organizar la campaña parlamentaria; el Gobierno estudiando reglamentos y triquiñuelas para distraer y rehuir los debates; las oposiciones para estrecharle y discutirlo todo.

Así se ha visto cómo han celebrado conferencias en los pasillos personajes y diputados de significación y cómo los ministros cuchicheaban en su despacho mientras se hacía el sorteo de secciones.

Vino la sesión y el Sr. Morote hizo su debut con oportunidad, palabra fácil y precisa.

Puso en grave aprieto al Gobierno, y principalmente al ministro de la Guerra, cuyo discurso, coreado por la Cámara y las tribunas, quedó juzgado en una frase con que el Sr. Muro le interrumpió.

—Dejadle—dijo el Sr. Muro—que el ministro de la Guerra está haciendo la caricatura de la sesión.

Hablando después el Sr. Gasset, para atacar esa forma de amenaza en que se permite la publicación de los extractos, hizo lo con una concisión plausible y en términos que no dejaron sin salida al general Correa.

El Corresponsal.

## Boceto.

VI

Morena cual sultana de Andalucía,  
tus ojos son dos teas abrasadoras  
y á veces se figura mi fantasía  
que eres de las deidades encantadoras;  
por eso no me extraña que haya doncellas  
que te han querido aunque eso es serio,  
pues eres tan hermosa.  
cual los claveles  
y tienes la carrera del Magisterio.

Carlos Rodríguez Díaz.

## Cortes. Congreso.

SESIÓN DEL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 1898

Ha dado comienzo la temporada parlamentaria.

Mucho calor, muchos anuncios, pocos diputados y hasta las tres y media poco movimiento.

Puede decirse desde luego que la concurrencia de diputados á primera hora es escasa; que dentro del Congreso hemos visto á un delegado, á un capitán del cuerpo de Seguridad y fuera algunos inspectores y una cola larga de aspirantes á puesto en la tribuna pública.

Poco después de las dos y media comienza la sesión bajo la presidencia del señor marqués de la Vega de Armijo, leyendo un secretario la comunicación del Gobierno para la continuación de estas Cortes.

Aprobada el acta de la última sesión, empiezan á ocupar los diputados sus escaños.

En las tribunas algunas señoras. No es tan numerosa la concurrencia como podía esperarse del interés que deben despertar las discusiones que comienzan hoy.

En la lectura del despacho ordinario se invierte más de un cuarto de hora.

Después de esto, y á propuesta del presidente, que pronuncia un sentido discurso, acuerda el Congreso expresar su sentimiento por la muerte del señor conde de Xiquena.

Inmediatamente piden la palabra los diputados republicanos, y el presidente aplaza el concederla hasta que el señor ministro de Hacienda lea varios proyectos de ley. El Sr. Romero Robledo pide la palabra también.

El ministro de Hacienda, de uniforme, lee varios proyectos sobre concesión de créditos.

Juran el cargo el Sr. González López, diputado por la Habana, y el señor marqués de Paradas, por Sevilla.

Se procede al sorteo de secciones.

Los diputados tienen después otro rato de conversación y descanso mientras se procede al sorteo de secciones.

A las cuatro se reanuda la sesión.

El Sr. Morote tiene la palabra.

Empieza diciendo que el capitán general envió ayer á los periodistas, como representante del Gobierno, un B. L. M. que formará época y que es verdaderamente inaudito. El documento parece que más bien se dirige á un recluta que á un director de periódico—dice el señor Morote.

Crítica la forma en que se ejerce la censura, y dice que no sólo hay la desigualdad de que periódicos de provincias publiquen cosas no consentidas en Madrid y viceversa, sino que hasta en los



mismo periódicos madrileños lo que en uno pasa hoy, mañana lo echa abajo el lápiz rojo.

Como el B. L. M. habla de que no se consentirá los ataques á las instituciones y á fuerza armada ó autoridades, crítica la extensión que se da á este concepto de la prohibición.

Con este B. L. M. y con las restricciones anteriores, queda completamente anulada la libertad de la prensa.

Reprueba la conducta del Gobierno por el uso que ha hecho de la censura respecto de telegramas de la prensa y hasta de despachos oficiales, tachados cuando no convenían al Gobierno.

A fin de demostrarlo, lee el Sr. Morote un telegrama del general Linares describiendo admirablemente la situación de nuestras tropas en Santiago, para concluir que la rendición era inevitable y que todos los sacrificios eran estériles. El telegrama fué tachado, y de la razón que movió al Gobierno para adoptar esta medida es difícil juzgar.

La única razón—continúa el Sr. Morote—para ocultar estas noticias oficiales y las del movimiento de nuestros buques, era la que daba el Sr. Sagasta al principio de esta legislatura. Es preciso no entregar á nuestros enemigos noticias que son armas en su poder. Y el enemigo sabía más que nosotros, y sus periódicos llenaban las columnas de datos exactísimos, mientras los nuestros sufrían el perjuicio de ver inédita su información.

La Cámara entera y todos los partidos necesitan que el Gobierno explique su conducta respecto de la previa censura, porque en ella están diputados que son á la vez periodistas y que han sido perjudicados, no sólo sus intereses, sino también sus ideas y el interés más alto de la nación. Un jefe de partido hablaba de que la nación estaba sin ideal y sin fuerza, y la previa censura ha contribuido á que esta fuerza mengüe y á que el pulso se debilite más aún (Rumores de aprobación.)

El señor ministro de la Guerra, dice textualmente, que la censura no tiene nada de particular, y que siendo varios los encargados de ejercerla á distintas horas del día y de la noche, no es extraño que haya alguna desigualdad sin importancia.

Los periodistas—dice el ministro—tendrán libertad de decir cuanto quieran referente á los debates del Congreso y del Senado, mientras sea reflejo exacto de lo que en las Cámaras sucede. Respecto de las noticias de la guerra, sólo se han tachado las que perjudicaban á la población si llegaban á publicarse, y el telegrama del general Linares no se permitió, porque era contrario al criterio del Gobierno, enemigo de la rendición.

—Ese telegrama ha sido publicado en la Coruña—dice el señor Morote.

—¿Qué orden mantiene ese Gobierno que contiene tales desigualdades?—pregunta el señor Salmerón.

Eso prueba la libertad—contesta el ministro de la Guerra. (Risas y rumores).

—Su señoría ha hecho una caricatura de la censura—dice el señor Azcárate.

Hay un rato de confusión, después del cual el señor ministro de la Guerra repite que los periódicos podrán reproducir lo que suceda en el Congreso, si la reproducción es exacta.

El señor Gasset, insiste en la dificultad de que la libertad de la prensa sea

compatible con la interpretación, tan amplia ó tan estrecha como se quiere, del adjetivo verídicos, aplicado á los relatos que los periódicos hagan de las sesiones de Cortes.

La dificultad de que esos relatos sean absolutamente verídicos, aumenta si se tiene en cuenta que los diputados que hacen uso de la palabra suelen variar en el *Diario de Sesiones* lo que en la Cámara dijeron.

Protesta de la forma en que se ha ejercido la censura.

El ministro de la Guerra dice que no ha podido llevarse con más blandura, y el señor Romero Robledo pide la palabra.

Y empieza extrañándose de que en un debate político relacionado con las atribuciones del Gobierno y las prerrogativas de la Cámara, sea el ministro de la Guerra el llamado á llevar la palabra en nombre del Gobierno.

La forma en que se ha ejercido la censura es cuestión baladí; lo esencial es que con establecerla se ha ido contra las leyes fundamentales y constitutivas de la nación. Yo esperaba—dice el señor Romero Robledo—que al llegar á las Cortes el Gobierno publicaría en la *Gaceta* el decreto levantando la suspensión de garantías; pero el Gobierno está empeñado en mantenerla, cometiendo con esto una transgresión, la más desnuda y la más violenta, contra la libertad constitucional.

Plantearé, pues, la cuestión con claridad ya que se trata de algo tan serio como la vulneración de ideas que son como la savia de toda nuestra generación en la vida política.

El estado de guerra se declaró, no por un motín, sino por una sencilla manifestación. El decreto y el bando que suspendieron las garantías son transgresiones constitucionales que están castigadas en el Código penal. Hoy pregunto al gobierno: ¿Cuándo van á devolverse al país las garantías constitucionales? La constitución exige que la suspensión se ordene por medio de una ley. En sus artículos está consignada la separación de jurisdicciones, y ahora se ha dado el caso de que un sencillo Consejo de guerra condene á un periodista por delitos que la misma Constitución retira de su esfera de acción.

Pero el decreto de suspensión daba una razón nada más: el temor á que una escuadra enemiga se aproximase á las costas españolas. El peligro ha desaparecido hoy, el gobierno repatria nuestras tropas, ¿por qué entonces continúa la suspensión?

El gobierno no la ha levantado por el miedo que le inspira su conciencia. Ha tenido el temor de posibles complicaciones interiores.

Yo haría una gran pregunta al señor ministro de la Guerra—celoso guardador del orden público, que nadie ha alterado.

—Después de las primeras manifestaciones, prohibidas antes del bando y consentidas después por el gobernador, que enarboló bandera, paseó las calles de Madrid é interrumpió las funciones en algunos teatros—seguido por la muchedumbre—¿qué batallas ha dado en Madrid el gobernador civil para verse en la necesidad de resignar el mando en el capitán general?

—Yo me he visto en la necesidad—dice el señor Aguilera—de evitar la efusión de sangre y de impedir desórdenes públicos que alborotaban las calles y entraban en el hogar doméstico.

El gobernador de Madrid—continúa el señor Romero Robledo—cedió sus fueros, y hoy funciona por concesión generosa de la autoridad militar, ilegalmente, anticonstitucionalmente.

Sin que yo haya sido nunca periodista, ni siquiera niño mimado de la prensa, he de hablar de la forma en que se ha ejercido la censura.

El *Don Quijote* presentó á la censura el retrato del general Weyler, y la censura lo tachó.

Un periódico republicano dió con orla negra el Protocolo, y la censura suprimió el periódico.

¿Es esto libertad? Aquí no hay más que la libertad, la licencia de los censores, en los periodos de anarquía.

En la época de Narváez ó de González Bravo—que hoy miro casi como paradisiacas—jamás se llegó á impedir y estorbar la publicidad de los actos parlamentarios.

¿Como que en la publicidad está precisamente la base y la esencia del régimen representativo y parlamentario!

«¿Hay algo más ilegal, más atentatorio á las libertades públicas, más absurdo—pregunta literalmente el señor Romero Robledo—que el besa la mano que ha leído el señor Morote, mandado á los periódicos por el capitán general? Dirigirse por carta, es ejercer de déspota. El capitán general ha incurrido en responsabilidad comprendida en el Código general, y esta minoría dirigirá desde aquí la acusación contra esa autoridad intrusa.»

El señor ministro de la Gobernación contesta á su querido amigo particular el señor Romero Robledo, recordándole que el Congreso tiene un reglamento que establece la forma en que deben hacerse las interpellaciones, y sin entrar en el fondo de cada una de las preguntas que antireglamentariamente ha dirigido el señor Romero Robledo para desahogar su bilis, anuncia que dirá algunas palabras sobre cada una.

En primer lugar, el gobierno cree que no ha llegado el momento de levantar la suspensión de garantías. Se suspendieron legalmente, y así continuarán sin más que cumplir con la Constitución.

Esta ordena que ha de darse cuenta á las Cortes. ¿Cómo? ¿Las Cortes no estaban reunidas! (Risas).

Hay precedentes numerosos, y siendo el señor Romero Robledo ministro de la Gobernación, llegó á las Cortes el gobierno estando suspendidas las garantías sin que presentase el decreto levantándola.

—¿Cuándo ha sucedido eso?—dice el señor Romero Robledo.—Venga un botón de muestra.

—En Junio de 1876—contesta el ministro de la Gobernación. Desde Enero hasta Noviembre estuvieron suspendidas; con las Cortes abiertas y con las Cortes cerradas. En 1896, sin estar constituido definitivamente el Congreso, se suspendieron las garantías y estuvieron suspendidas con las Cortes abiertas todo el verano del 96.

El Gobierno se fundó para aprobar el bando del capitán general en razones que ya ha dado antes de ahora. Ya se hablará de por qué no suspende las garantías. Y en cuanto á la forma y ocasión en que resignó el mando en el capitán general todo fué legalmente.

El señor Capdepon extiende estos conceptos en un discurso interminable que la Cámara escucha con escasa atención.

Muchos diputados se van y el presidente agita la campanilla para llamarlos al orden.

Respecto á la publicidad de los actos parlamentarios el mismo señor Romero Robledo dijo que basta para ello con el *Diario de Sesiones*, y para demostrarlo lee el señor Capdepon un párrafo de un discurso antiguo del señor Romero Robledo.

## Senado.

SESIÓN DEL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 1898.

Comienza á las tres y cuarto, presidiendo el señor Montero Ríos.

Bastante concurrencia de senadores; en el banco ministerial los señores Romero Girón, Groizard y Auñón, las tribunas completamente llenas.

Léese el decreto de la Presidencia del Consejo de ministros disponiendo la continuación de las sesiones de la actual legislatura.

Aprobada el acta de la última sesión, léese también el decreto levantando la suspensión de las garantías constitucionales durante el período electoral y sólo para los fines del mismo.

Se da cuenta del fallecimiento de los senadores vitalicios don Francisco de Cárdenas, don Diego García y marqués de San Carlos.

El presidente de la Cámara dedica un breve y sentido recuerdo á la memoria de estos senadores.

Asóciase á las palabras del señor Montero Ríos el señor ministro de Gracia y Justicia, y por unanimidad se acuerda que conste en acta el sentimiento del Senado.

Propone el señor Montero Ríos que hoy mismo quede constituidas las secciones.

Entra en el salón el presidente del Consejo de ministros; viste de uniforme, y lleva en la mano algunos papeles.

Sube el señor Sagasta á la tribuna y lee el decreto firmado hoy por Su Majestad acerca del proyecto de ley sobre autorización de las Cortes para negociar la paz.

Terminada la lectura, recomienda el señor Sagasta que este asunto se trate en sesión secreta.

Pide la palabra el senador liberal señor Rivera, y por disposición del Sr. Montero Ríos lee un secretario los artículos 104 y 105 del reglamento los cuales tratan de los casos en que pueden ser secretas las deliberaciones de las Cámaras.

El señor Montero Ríos, agitando la campanilla presidencial: Los ujieres harán despejar las tribunas.

Y se constituye el Senado en sesión secreta.

## Proyecto de ley.

He aquí el texto íntegro del que esta tarde ha leído el señor Sagasta en el Senado:

### A LAS CORTES

Las adversidades sufridas por nuestras armas en la desigual lucha que el honor nacional y el mantenimiento de nuestro derecho impusieron, nos privaron rápidamente de los elementos necesarios para continuarla.

Era insuficiente el valor generoso del



soldado de mar y tierra, lo era también la serena firmeza de la nación, dispuesta y pronta siempre á dar su sangre y medios por la honra de nuestra bandera.

Separados por anchos mares de los territorios que hubiéramos de guardar; cercados éstos y en estrecho bloqueo imposible ya de romper; con la escasa flota residuo de nuestros infortunios, fué imperioso al gobierno de S. M. reconocer la evidencia irremediable y dolorosa que le dictaba el deber de poner término á la guerra.

Inmensa pesadumbre ha sido para el Gobierno la responsabilidad contraída en la negociación de los preliminares de la paz.

Con plena conciencia de sus obligaciones hacia la patria, hubo de ajustarlos, aceptando la existencia de crueles desmembraciones necesariamente impuestas.

Por ellas, porque la paz se ha de lograr á fuerza de cesiones territoriales y renuncia de soberanía, juzgó el Gobierno proceder á solicitar el voto de las Cortes antes de convenir el tratado definitivo, de cuya ratificación se dará cuenta en su día á las Cámaras, según previene la ley fundamental del Reino.

Hoy el Gobierno de S. M., cuya sobriedad en la expresión no será censurada por la representación nacional, que comparte sus tristezas, limitase á someter á las Cortes el siguiente

**Proyecto de ley**

Artículo único. Se autoriza al Gobierno para renunciar á los derechos de soberanía y para ceder territorios en las provincias y posesiones de Ultramar, conforme á lo estipulado en los preliminares de paz convenidos con el Gobierno de los Estados Unidos del Norte de América.

Madrid 5 de Septiembre de 1898.— El presidente del Consejo de ministros, Práxedes Mateo Sagasta (Siguen las firmas de los demás ministros.)

**Servicio postal.**

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 5 de Septiembre de 1898.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA:

**Recuerdos de la guerra.-El viaje del "Reina Cristina," á Cienfuegos.**

Por una feliz casualidad puedo comunicar detalles del notable viaje realizado por el trasatlántico *Reina Cristina*, con objeto exclusivo de romper el bloqueo y llevar víveres á Santa Clara.

Salió el barco del Ferrol el día 6 de Junio último, ignorando su destino.

Abiertos en alta mar los pliegos que contenían las órdenes que había de cumplir, encontrándose que se les mandaba terminantemente arribar á un puerto de Cuba, bien á la Habana, bien á Santiago ó Caibarién.

Si era imposible llegar á la Habana ó á Santiago, no era más fácil arribar á Caibarién.

El buque detúvose, por tanto en la isla Madera, para comprobar con exactitud noticias y saber á qué atenerse.

Al salir de la isla de Madera encontróse el *Reina Cristina* con un barco inglés; luego con uno francés.

El *Cristina* izó bandera alemana y preguntó noticias de la guerra; aquellos barcos contestáronle que las noticias eran buenas.

Cerca ya de las Antillas reunióse la Junta de oficiales, acordando resueltamente dirigirse á Cienfuegos.

Durante la travesía el capitán señor Casquero animaba á la tripulación, y la oficialidad mostrábase optimista.

Pero al aproximarse á las Antillas empezaron las dificultades; todos, sin embargo, en el trasatlántico español estaban dispuestos á arrostrar los mayores peligros. Para esto, decidieron, de común acuerdo, dirigirse hacia el Norte, por entender que allí era el peligro mucho mayor por el estado del mar, pero que en cambio, y por lo mismo, habría menos buques enemigos.

La decisión era lanzarse á través de todos los riesgos.

A poco de dejar la isla de Madera, el *Reina Cristina* divisó otro barco, que supuso sería de guerra y enemigo; tocóse á bordo á zafarrancho de combate; toda la tripulación, la de guerra como la mercante, ocupó su puesto respectivo, animada del mejor espíritu.

Reconocido el barco que determinó la maniobra, resultó ser inglés.

Al llegar á los mares de las Antillas continuaban los grandes peligros, y el *Reina Cristina* navegó entre los bajos de Guadalupe y Monserrat.

Pasó el *Cristina* sitios que nunca se habían atrevido á pasar los barcos.

A poco avistóse la costa de Cienfuegos; el vigía colocado en lo alto del palo divisó el casco de estribor de otro buque.

El oficial de guardia, por no alarmar á la gente, dijo que se trataba de un tronco de un árbol, y el capitán, Sr. Casquero, lanzóse á toda maquina para entrar en la bahía.

Era ésta desconocida para el *Cristina*, por no haber estado nunca en Cienfuegos.

A la puerta de la boca del puerto se hallaba un cañonero detenido.

Llegó un práctico á bordo del *Cristina* pidiendo ver al capitán, y una vez en su presencia, sacó un revólver y le dijo:

—Tiene dos cápsulas, una para usted y otra para mí, si me engaña y este barco en vez de español, es americano.

Convenció el capitán al práctico de que el *Cristina* era español, y entonces, sin más percalces, le fué franqueada al trasatlántico la entrada del puerto.

Es indiscrepible el entusiasmo con que fué recibido el *Cristina* y muchos los elogios que se hicieron al capitán Casquero por su pericia y arrojo.

A poco de rebasar el *Cristina* la entrada de la bahía, seis barcos americanos cerraban la boca del puerto. Poco después bombardeaban Trinidad y Casilda.

A causa de una competencia ridícula suscitada entre las autoridades de Guerra y Marina, nadie quiso desembarcar los víveres, permanciendo éstos á bordo del *Cristina* tres días, sin que ninguna de dichas autoridades se quisiera hacer cargo de los víveres.

Por fin tuvo que descargarse el *Cristina* por cuenta de la casa consignataria.

*El Corresponsal.*

**CARTERA DE NOTICIAS**

El día 9 del presente mes, celebrará la comisión mixta de reclutamiento, el sorteo de décimas para el cupo de Ultramar, entre los pueblos que por razón del número de soldados que les corresponda, no compongan enteros.

La zona de esta provincia ha recibido fondos para entregarlos á los repatriados.

El director general de comunicación, ha participado al señor administrador de Correos de esta capital, que el vapor *Buenos Aires*, saldrá para Filipinas el día 5 del puerto de Cádiz y el día 10 del de Barcelona.

Admitirá toda clase de correspondencia, de modo que el público debe apre-

surarse á depositar en correos la correspondencia antes del día 8.

La comisión provincial ha señalado los días 13, 20 y 27 de este mes para celebrar sus sesiones.

El día 13 del corriente se abrirá el pago de las nodrizas externas de la casa Hospicio, correspondiente á los meses de Abril, Mayo y Junio.

Hasta hoy día, van hechas en la Tesorería de Hacienda de esta provincia nueve redenciones á metálico del servicio militar.

**MOVIMIENTO DE POBLACION**

*Nacimientos.*

Lorenza Eudisia Fernández Evangelista.

Justiniano de San Desiderio.

**MUERTOS EN CUBA**

La *Gaceta Oficial* publica la relación de los fallecidos en la Isla de Cuba, entre los cuales se encuentran de esta provincia:

Angel Lorenzo García, soldado del regimiento Valencia, falleció en Pinar del Rio de enfermedad común, era natural de Pobladora.

Fernán Lorenzo Alvarez, del mismo regimiento, falleció en la Habana en el mes de Agosto del 1897, de enfermedad común.

Lucas Lino Frutos del mismo regimiento murió en Septiembre del 97, de enfermedad común.

Teodoro Peña Zamora, soldado del regimiento de Reus, falleció en Santis Spiritu del vómito.

Francisco Rambo Perez, perteneciente al regimiento de Valencia, falleció en Arroyo del Molo de enfermedad común, era natural de Fonfría.

Ha fallecido en Pozaldez, su pueblo natal, D. Victor Perez Lorenzo, secretario general de la Universidad de Valladolid.

A su señor hermano D. Juan y demás familia del finado, le enviamos la expresión de nuestro sentimiento.

*Nuevo Mundo* publica hoy una preciosa composición de nuestro amigo y colaborador Joaquín del Barco, artísticamente editada y en armonía con el pensamiento que encierra.

Reciba nuestra enhabuena.

**ULTIMA HORA**

De nuestro corresponsal especial.

Madrid 6 (11 mañana.)

**Horroroso incendio.**

En el ministerio de la Gobernación se ha recibido hoy un telegrama del gobernador de Pamplona, dando cuenta del horroroso incendio ocurrido en Serralda, pueblo de aquella provincia.

Según la mencionada autoridad, continúa el incendio; habiendo sido infructuosas las medidas adoptadas para su extinción.

Han sido destruidas completamente setenta casas.

Madrid 6 (11,15 m.)

**El orden público.**

La prensa de anoche se hace eco del rumor circulado en algunos centros políticos, respecto á haber ocurrido alteración de orden público en la provincia de Barcelona.

He acudido al ministerio de la Gobernación para confirmar esta noticia, y me dice el Sr. Capdepon que carecen de importancia los sucesos á que me refiero.

Madrid 6 (11,40 m.)

**A callar.**

El gobierno no consentirá que los periódicos publiquen noticia alguna relativa á las secciones secretas que han de celebrar las Cortes.

En vista de esta disposición ministerial, los republicanos y carlistas amenazan con retirarse de las Cámaras.

*Sánchez Ortiz.*

IMPRENTA CALAMITA

Se venden varias máquinas de coser en primera usa á mitad de precio y á experimentar, sistema Singer modernas. Calle del Riego, Rafael Crespo.—Carpintería.

**SAN ILDEFONSO**

**COLEGIO DE SEGUNDA ENSEÑANZA**

Fundado por una Sociedad de Licenciados en las Facultades de Ciencias y Filosofía y Letras.

**DIRECTOR:**

**Don Miguel Moyano y Salvador,**

Licenciado en Ciencias y Auxiliar del Instituto.

**PADRE ESPIRITUAL:**

**DON MARTIN LUELMO Y GARCIA,**

Doctor en Sagrada Teología y Catedrático del Seminario Conciliar.

**PROFESORES:**

Don Martín Luelmo, *Doctor en Teología.*—Don Juan G. Angulo, *Doctor en Filosofía y Letras y Licenciado en Derecho.*—Don Angel D. Guerra, *Licenciado en Medicina y Cirujía.*—Don Angel Luelmo, *Doctor en Filosofía y Letras y Licenciado en Derecho.*—Don Zacarías Miacho, *Doctor en Ciencias.*—Don Ildelfonso Maés, *Doctor en Ciencias.*—Don Manuel Gallego, *Licenciado en Filosofía y Letras.*—Don Miguel Moyano, *Licenciado en Ciencias.*

**Se admiten internos, medio-pensionistas, vigilados y externos.**

**Queda abierta la matrícula desde el 1.º de Septiembre en el edificio del Colegio, Calle de la Rua, número 83,**

**PIDANSE REGLAMENTOS**



# GRAN PORT-FOLIO DE FOTOGRAFÍAS DE ZAMORA Y SU PROVINCIA

Está en preparación por la casa editorial del Heraldo.

Se compondrá de CIEN fotografados de gran tamaño, y para su adquisición se ofrecerán ventajas á los suscriptores de este diario.

Oportunamente daremos á conocer las condiciones generales y particulares de venta de esta importante publicación, pudiendo hoy sólo adelantar á nuestros lectores la idea de que su editor se propone que su coste no exceda de CINCO pesetas para los abonados del HERALDO, y bajo esta base se admiten desde luego encargos y pedidos en la Administración de este periódico.

PAPELES PINTADOS

DE  
**ESPERATO ROBLEDO**  
PLAZA DEL FRESCO  
ZAMORA

El dueño de este establecimiento, ofrece á su clientela y al público en general una numerosa y bonita colección en papeles pintados de mas de 5.000 dibujos desde el increíble precio de 25 céntimos la pieza hasta 25 y 30 pesetas.

En yeso, Cal hidráulica, Cemento, Baldosín, Teja plana, azulejos y Caña para techos, ya sabe el público cuenta siempre en este establecimiento con una buena existencia y sus calidades son inmejorables.

NO CONFUNDIRSE

Esperato Robledo, Plaza del Fresco.—ZAMORA

SE HACEN  
toda clase  
de composuras  
garantizadas  
por un  
año.



HAY  
á la venta  
relojes de pared  
y  
cuadro desde  
20 pesetas.

RELOJERIA SUIZA

DEL

**SEÑOR PIEDRA**

Mucho llaman la atención las sabonetas que tiene á la venta por su elegancia y economía.

Especial surtido en relojería precedente de las mejores fábricas.

NUM. 9, Plaza Diego de Deza, NUM. 9.

ZAMORA

## HERALDO DE ZAMORA

Diario de la tarde que se publica todos los días excepto los festivos.

Se suscribe en su Redacción y Administración á los siguientes precios:

	UN MES	Tres meses.	Seis meses.	UN AÑO
Para la capital.	Una peseta.	3 pesetas.	6 pesetas.	11 pesetas.
Fuera de ella..	> >	3'50 idem.	7 idem.	14 idem.

El pago de la suscripción por año satisfecho adelantado, tiene una bonificación de pesetas 1,50.

NUMERO SUELTO CINCO CENTIMOS

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador,

**Don Julio Calamita Matilla.**

### TARIFA DE PRECIOS

ESQUELAS DE FUNERAL

	Pesetas.	Cts.
Primera plana á una columna. . . . .	10	00
Id. id. á dos id. . . . .	20	00
Id. id. á cuarto de plana. . . . .	25	00
Tercera plana á una columna. . . . .	7	50
Id. id. á dos id. . . . .	15	00
Id. id. á cuarto de plana. . . . .	20	00
Cuarta plana á una columna. . . . .	6	00
Id. id. á dos id. . . . .	12	00
Id. id. á cuarto de plana.. . . .	15	00

### ANUNCIOS

En cuarta plana, á dos céntimos de peseta la línea al cuerpo del periódico, para anuncios que duren por lo menos un mes.

Los anuncios que hayan de publicarse en la primera y tercera plana, tienen precios especiales, también muy económicos, en armonía con el número de inserciones.

Son de cuenta de los señores anunciantes los timbres móviles que previene la ley de 14 de Octubre de 1896.

**María Fernández Gallego,**  
Peinadora de Valladolid.

Peinados de todas clases, última novedad.

Calle del Horno de San Torcuato, núm. 13, Zamora.

SE VENDE la casa número 14 de la calle de S. Juan de las Monjas y un corral contiguo á la misma.

En la Administración de este periódico informarán.

SE NECESITAN  
Oficiales Ajustadores, Torneros y Forjadores,  
EN  
VALLADOLID  
TALLERES DE MIGUEL DE PRADO

## LOS ANCIANOS, LOS TISIGOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre.

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HUMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Procurad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento inasustentable.

Pidanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ